

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LA LOMA –PARCELA N° 7” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 342-8730, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, UBICADO EN LA VEREDA BAJO DON JUAN DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	DE	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y formalización de tierras		N° 70001-31-21-001-2022-00003-00	Edilberto Antonio Ruiz López, C.C N° 92.601.143; Marco Tulio Ruiz López, C.C N° 92.600.803; Celmira del Socorro Ruiz López, C.C N° 64.500.060; Cesar Tulio Ruiz López, C.C. N° 92.210.008; Guillermo Segundo Ruiz López, C.C. N° 3.856.162; Nacira del Carmen Ruiz Chávez, N° C.C. 22.896.571; Maritza Isabel Ruiz Salas, C.C N° 22.896.100; Isabel María Ruiz López, ciudadanía N° C. C. 22.897.880; José de Jesús Ruiz López, identificado C.C N° 6.810.128 y Ana Verlides Ruiz López, identificada con C.C.N° 64.500.033, quienes actúan en calidad de herederos legitimados del finado, señor Sabino Manuel Ruiz Peña (Q.E.P.D.),	Lila Rosa Polo Núñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.068.661.509, y portadora de la tarjeta profesional No. 331.727 del Consejo Superior de la Judicatura	28 de julio de 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

		identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 946.995, en relación con el predio rural denominado "La Loma -Parcela N° 7", distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 342-8730, y localizado en la vereda Bajo Don Juan del municipio de Colosó, departamento de Sucre.		
--	--	--	--	--

El referido predio solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada 3 hectáreas + 3112 metros cuadrados y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

Departamento: Sucre

Municipio: Colosó

Vereda: Bajo Don Juan

Nombre o dirección del predio: La Loma Parcela N°. 7

Tipo de predio: Rural

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	342-8730
<i>Área registral</i>	3 hectáreas + 1627 metros cuadrados.
<i>Número Predial</i>	702040001000000010089000000000
<i>Área Catastral</i>	3 hectáreas + 1627 metros cuadrados.
<i>Área Georreferenciada^{1*} Hectáreas+mts²</i>	3 hectáreas + 3112 metros cuadrados.
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Legitimado

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
258008	2605888,14	4739462,57	9° 28' 30,043" N	75° 22' 25,882" W
258007	2606091,77	4739606,49	9° 28' 36,702" N	75° 22' 21,210" W
258006	2605948,64	4739702,25	9° 28' 32,065" N	75° 22' 18,039" W
258005	2605797,41	4739534,97	9° 28' 27,106" N	75° 22' 23,489" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

SGC

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

NORTE:	Partiendo desde el punto 258008 (Con coordenadas planas 2605888,14 N y 4739462,57 E), en línea recta, en dirección NorEste, hasta llegar al punto 258007 (Con oordenadas planas 2606091,77 N y 4739606,49 E), con predio de MARCELINO CHÁVEZ y mide 249,35 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 258007 (Con oordenadas planas 2606091,77 N y 4739606,49 E), en línea recta, en dirección SurEste, hasta llegar al punto 258006 (Con coordenadas planas 2605948,64 N y 4739702,25 E), con predio de EMPRESA EL TABLON y mide 172,21 m.
SUR	Partiendo desde el punto 258006 (Con coordenadas planas 2605948,64 N y 4739702,25 E), en línea recta, en dirección SurOeste, hasta llegar al punto 258005 (Con coordenadas planas 2605797,41 N y 4739534,97 E), con predio de JOSE DE JESÚS RUIZ y mide 225,50 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 258005 (Con coordenadas planas 2605797,41 N y 4739534,97 E), en línea recta, en dirección NorOeste, hasta llegar al punto 258008 (Con coordenadas planas 2605888,14 N y 4739462,57 E), con CARRETEABLE DE ACCESO, y mide 116,07 m.

El predio arriba descrito se segregó del predio de mayor extensión denominado Paraíso –La Estación, el cual se identifica con los siguientes linderos y coordenadas:

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN PARAISO LA ESTACIÓN, ACORDE A BASE CARTOGRÁFICA CATASTRAL IGAC:

NORTE: Con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0026-0-00-00-0000 de nombre EL PARAISO de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL con una longitud aproximada de 195,36 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0127-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 236,68 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0128-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 148,17 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0117-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 253,09 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0116-0-00-00-0000 de nombre PARCELA 13 de propiedad de los señores INES DEL CARMEN PANIZA BARRIOS y WILFRIDO BARRIOS GOMEZ con una longitud aproximada de 302,76 m.

ESTE: Con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0114-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 77,97 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0113-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 98,97 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0112-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 68,10 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0111-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 259,64 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0087-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 220,79 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0208-0-00-00-0000 de nombre HUERTA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 73,57 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0077-0-00-00-0000 de nombre LA ESPERANZA de propiedad del señor EDUARDO ALEJANDRO BLANCO OCHOA con una longitud aproximada de 505,71 m.

SUR: Con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0248-0-00-00-0000 de nombre NUEVO ORIENTE de propiedad de la señora NORMA MONTES CHAVEZ con una longitud aproximada de 39,99 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0247-0-00-00-0000 de nombre NO HAY COMO DIOS de propiedad del señor VIRGILIO MONTES SULBARAN con una longitud aproximada de 108,86 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0128-0-00-00-0000 de nombre NUEVA ESPERANZA de propiedad del FRANCISCO MANUEL PEREZ RUIZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC

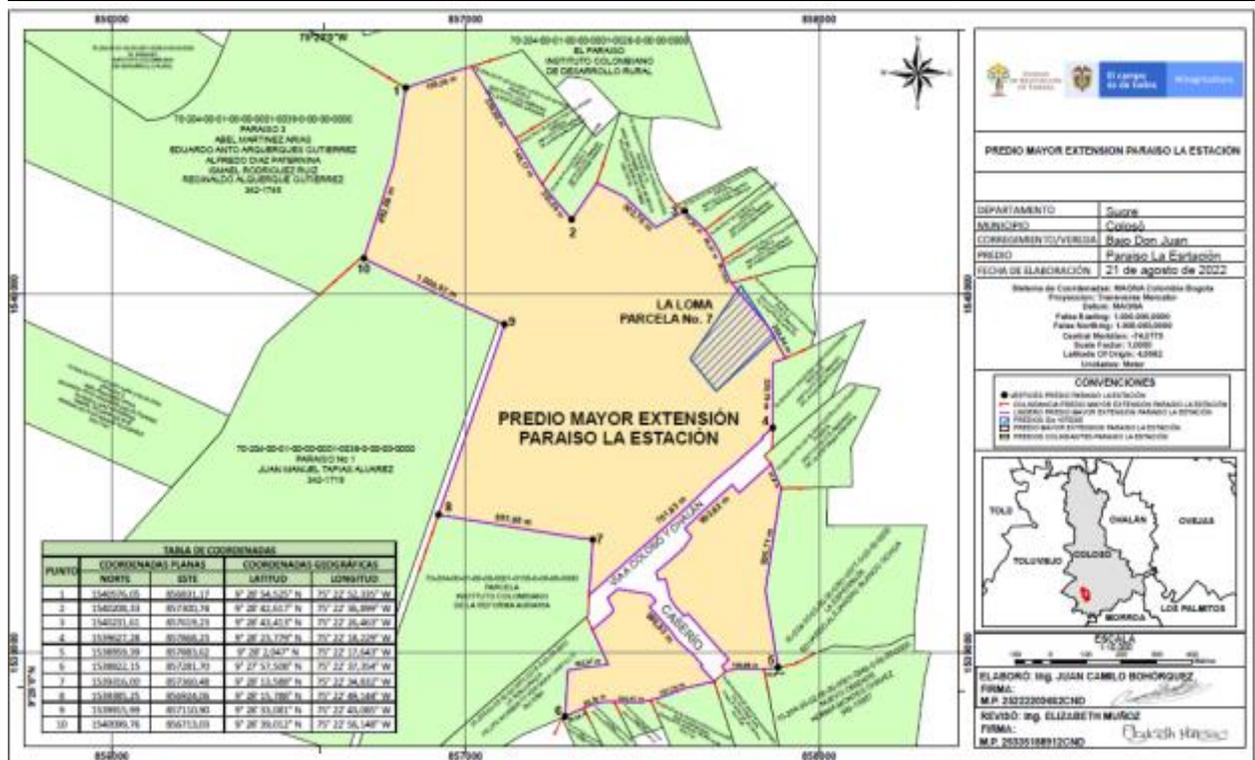
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

con una longitud aproximada de 187,78 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0080-0-00-00-0000 de nombre SANTA ROSA de propiedad del señor MIGUEL DE LA ROSA MARTÍNEZ RUIZ con una longitud aproximada de 104,41 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0082-0-00-00-0000 de nombre LA CUMBRE de propiedad del señor JORGE EMIRO ANACHURYS PATERNINA con una longitud aproximada de 88,30 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0297-0-00-00-0000 de nombre FINCA de propiedad del señor QUENIS AIR ALQUERQUE CHAVEZ con una longitud aproximada de 58,24 m.

OESTE: Con el predio con número predial 70-204-00-02-00-00-0001-0215-0-00-00-0000 de nombre LA RINCONADA de propiedad del señor FELIPE NORBERTO VERGARA CASTILLO con una longitud aproximada de 352,97 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0130-0-00-00-0000 de nombre PARCELA de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA con una longitud aproximada de 597,08 m; continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0038-0-00-00-0000 de nombre PARAISO No. 1 de propiedad del señor JUAN MANUEL TAPIAS ALVAREZ con una longitud aproximada de 1.000,97 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-204-00-01-00-00-0001-0039-0-00-00-0000 de nombre PARAISO 3 de propiedad de los señores ABEL MARTINEZ ARIAS, EDUARDO ANTO, ARQUERQUES GUTIERREZ, ALFREDO DIAZ PATERNINA, ISMAEL RODRIGUEZ RUIZ y REGINALDO ALQUERQUE GUTIERREZ con una longitud aproximada de 492,08 m, y encierra.

TABLA DE COORDENADAS				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	1540576,05	856831,17	9° 28' 54,525" N	75° 22' 52,335" W
2	1540208,33	857300,74	9° 28' 42,617" N	75° 22' 36,899" W
3	1540231,61	857619,23	9° 28' 43,413" N	75° 22' 26,463" W
4	1539627,28	857868,23	9° 28' 23,779" N	75° 22' 18,229" W
5	1538959,39	857883,62	9° 28' 2,047" N	75° 22' 17,643" W
6	1538822,15	857281,70	9° 27' 57,508" N	75° 22' 37,354" W
7	1539316,00	857360,48	9° 28' 13,588" N	75° 22' 34,832" W
8	1539385,25	856924,06	9° 28' 15,788" N	75° 22' 49,144" W
9	1539915,99	857110,90	9° 28' 33,081" N	75° 22' 43,085" W
10	1540099,76	856713,03	9° 28' 39,012" N	75° 22' 56,148" W



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, enero 11 de 2023.

Firmado Por:
Ketty Rocío Montes Herazo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8b3d75c797aaf8359e45821ad898af2ec0bad3f04a2234f74b0b24b5de4badb**

Documento generado en 11/01/2023 04:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>